



ANEXO CONVOCATORIA

1085/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS: Operaciones comprendidas.</p> <p>1.1. Intervención en cañería existente</p> <ul style="list-style-type: none">• Cañería principal de provisión de agua potable de diámetro 110 mm., en sector de ingreso de la alimentación, calle Reforma Universitaria.• Ejecución de cortes, adecuaciones y empalmes necesarios para la instalación de los elementos proyectados. <p>1.2. Llave de paso general</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de llave de paso H° D° jta elast. 110 con uniones bridadas H° D° P/PVC 100 x 110, garantizando hermeticidad, resistencia y facilidad de operación. <p>1.3. Caudalímetro mecánico</p> <ul style="list-style-type: none">• Montaje de un caudalímetro mecánico inmediatamente posterior a la llave de paso. El equipo deberá permitir la correcta medición y lectura del caudal de agua ingresante, tipo WOLTMANN 100. <p>1.4. Manómetro de presión</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de manómetro de presión en punto estratégico de la línea, para asegurar el control de la presión de ingreso al sistema. <p>2. Cámara de mampostería</p> <p>2.1. Construcción</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecución de cámara en mampostería de ladrillo hueco del 18.• Dimensiones exteriores: 1,80 m x 1,40 m.• Altura: 1,00 Mt. sobre el nivel del terreno. <p>2.2. Terminaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Revoque interior en fino.• Aplicación de dos manos de pintura látex en todas las superficies internas.• Piso sin hormigonado, con cama de piedra partida 6:20, para garantizar absorción de agua. <p>2.3. Accesibilidad</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	<ul style="list-style-type: none">• En una de las esquinas de la cámara se construirá una escalera fija que permita el acceso seguro para tareas de mantenimiento. <p>2.4. Tapa metálica superior</p> <ul style="list-style-type: none">• Tapa metálica construida en chapa tipo “semilla de melón”, enmarcada con perfil ángulo.• Provisión de bisagras y manijas para apertura y cierre seguros y prácticos. <p>Queda entendido que aunque en las presentes especificaciones se hubiera omitido algún detalle necesario para la ejecución del servicio indicado, el Contratista deberá prestar el mismo de acuerdo con las reglas de la técnica, atendiendo siempre las prescripciones de La Universidad y conforme al fin que está destinado. Todos los materiales corren por cuenta del contratista.</p> <p>Administración del servicio</p> <p>La empresa contratada será responsable del servicio, que será ejecutado por el personal cualificado y estará supervisado por un técnico de la Empresa debidamente especializado.</p> <p>La Universidad se limitará a disponer de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos, controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que la conservación y mantenimiento se están desarrollando de acuerdo con las exigencias de este Pliego de Condiciones y con la calidad de resultados que se exijan en cada caso. Será obligación del contratista informar al responsable designado por la Universidad del comienzo y la finalización de cada trabajo, a través del procedimiento establecido en cada momento.</p> <p>Descripción General</p> <p>Operatividad del servicio</p> <p>El contratista está obligado a proponer la operatividad que pretende establecer, a fin de cumplir los objetivos de mantenimiento que se definen en el presente, si bien en los programas deberá considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se prohíbe expresamente efectuar cualquier reforma sin haber sido aprobadas las mismas por la Universidad.• Los trabajos deberán realizarse en un plazo de 30 días corridos. <p>OTRAS CONSIDERACIONES:</p> <p>RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA</p> <p>Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo a las</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA. Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc.</p> <p>El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata.</p> <p>Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.</p> <p>El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.</p> <p>Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderle.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS A LA COTIZACIÓN</p> <p>Las empresas oferentes deberán formular su cotización con pleno conocimiento del lugar y de todos los trabajos a efectuar, pudiendo solicitar información o aclaraciones al Lic. Romero Adrian – Jefe de Mantenimiento UNICEN Tandil. Te 249 457 4042 Se planificará una recorrida por las instalaciones del lugar, brindando asesoramiento acerca del detalle del servicio y normas a cumplir durante la prestación del mismo.</p>

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras

